

**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 18/2019**

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Magister Gestión Estratégica que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

**VISTO:**

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Administración y Negocios;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

**RESUELVO:**

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Magister Gestión Estratégica que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Hernán Andrés Grandón Quinchel	14.325.153-5	- Tutoría Desarrollo y Defensa Proyecto de Grado	- Gestión de Proyecto
Loreto Marlene Schulz Hernández	13.438.007-1	- Políticas Públicas y Descentralización	- Dirección de Organizaciones



Elias Peñailillo Carrasco	14.548.123-6	- Tutoría de Grado	- Gestión de Proyecto
------------------------------	--------------	--------------------	-----------------------

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 22 de Julio de 2019

*Francisca Ortega Freire*  
FRANCISCA ORTEGA FREIRE  
Vicerrectora Académica



*Mercedes Auba*  
MERCEDÉS AUBA  
Secretaría General



FOF/MAA/lpu

**Distribución**

Archivo de Vicerrectoría Académica  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Escuela de Administración y Negocios  
Interesados(as)